

D E C R E T O Nº 159/2021
CRESPO (ER), 04 de Junio de 2021

V I S T O :

La Licitación Pública Nº 10/2021, destinada a la adquisición de cubiertas, cámaras y llantas para vehículos municipales, y

C O N S I D E R A N D O :

Que a la finalización del término establecido en el llamado, no se presentó oferente alguno a fin de participar en la licitación con destino a la compra interesada y de lo cual se dejó constancia en el acta respectiva.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

Art.1º.- Declárase desierto el llamado a Licitación Pública Nº 10/2021, cuya apertura se efectuó el día 04 de Junio del corriente año, destinada a la adquisición de cubiertas, cámaras y llantas para vehículos municipales, en razón de no haberse presentado al acto oferente alguno.

Art.2º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.3º.- Comuníquese, publíquese, etc.